



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaría General del Consejo de Planificación

Parroquia Guayas, 28 de junio del 2021

Ing. Jorge Elías Miclos Carrera
Presidente del GAD Parroquial Rural Guayas

En su despacho.

Asunto: Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2020

Reciba un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones, la presente es con objetivo de entregarle la aprobación del informe final de rendición de cuentas efectuado el día lunes 28 de junio del 2021 a las tres de la tarde vía Facebook Live transmitido en vivo, y plataforma Zoom en el Auditorio de sesiones del GAD Guayas.

Por la favorable acogida que brinde al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Sr. Luis Sánchez Briones
Presidente del Consejo de Planificación
Gobierno Parroquial Rural Guayas.



GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS
SECRETARÍA GENERAL
Recibido por 28/06/2021
A las 16h30

SECRETARÍA GENERAL



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaría General del Consejo de Planificación

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN AÑO 2020

ANTECEDENTES:

La constitución vigente promueve la construcción de una sociedad democrática, laica, intercultural plurinacional, velando por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En este contexto, el establecimiento de un verdadero régimen democrático exige la plena participación de la ciudadanía en todas las dimensiones de la vida pública, incluyendo el adecuado ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas.

Por eso en el Art. 204 de la Constitución del Ecuador dice. - El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La rendición de cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en la formulación, implementación y evaluación de estas, y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

JUSTIFICACIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, en concordancia con lo estipulado por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 64, y 302 del (COOTAD).

SE ELABORA EL INFORME DE APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL, DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Quienes conformamos el Consejo de Planificación: Sr. Luis Francisco Sánchez Briones, con cedula de ciudadanía # 120243482-3, Sra. María Pilar Salvatierra Buenaño, con cedula de ciudadanía # 120228394-9, Sra. Gina Cecibel Figueroa Moreira, con cedula de ciudadanía # 120595533-7, el Lcdo. Fausto German Prado Rosado, miembro del Consejo de Planificación y en representación del GAD Parroquial Rural Guayas, el Sr. Cesar Augusto Manzaba Intriago, miembro de la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial Rural Guayas.

Habiendo sido informados de la rendición de cuentas por parte del responsable y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural Guayas el



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL "GUAYAS"

Parroquia Guayas - Cantón El Empalme - Prov. del Guayas

Secretaria General del Consejo de Planificación

señor Ing. Jorge Elías Miclos Carrera, y habiéndose publicado en los medios esta rendición de cuentas del año fiscal 2020, con fecha 28 de junio del 2021 a las 15:00 (tres de la tarde) a través de mecanismo de participación ciudadana, Facebook Live transmitido en vivo, y plataforma Zoom en el Auditorio de sesiones del GAD Guayas, se dio a conocer a la ciudadanía los diferentes programas y proyectos que desarrolló el Gobierno Parroquial.

Como consejo de planificación hemos seguido de cerca las actividades que se han realizado en conjunto con el gobierno parroquial presidente y sus vocales, proceso que inicio en el mes de marzo del 2021, el mismo que termina el 30 de junio del mismo año. En vista de la emergencia sanitaria declarada en el Ecuador para contener la expansión del COVID-19 en el territorio nacional, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, dio los procedimientos para rendir cuentas, que por la crisis sanitaria la **Deliberación Publica** podrá hacerse por medio de Plataformas Informáticas Interactivas y todos los medios de Comunicación Virtual.

Este proceso se desarrolló en cuatro etapas, según como lo establece las normas generales para rendición de cuentas emitido por el consejo de planificación ciudadana y control socia, se ha venido cumpliendo un cronograma hasta llegar a este espacio de deliberación publica.

Es un derecho dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que ha realizado la primera autoridad de la parroquia el Ing. Jorge Elías Miclos Carrera, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, hay que destacar la predisposición del mismo y de su equipo de vocales para realizar cada una de las actividades programadas en este proceso de rendición de cuenta.

También quiero indicar que el GAD Parroquial Rural Guayas a cumplido con los lineamientos emitidos en el reglamento para rendición de cuentas para el periodo fiscal 2020.

Atentamente

Sr. Luis Sánchez Briones
Presidente del Consejo de Planificación
Gobierno Parroquial Rural Guayas

